



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Bioanálisis – Región Xalapa
II.- La identificación del documento:	4 actas de consejo técnico
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Acta 74. Nombre, matrícula, página 1. Acta 81. Nombre, matrícula, página 1 Acta 93. Nombre, matrícula, página 1 Acta 99. Nombre, matrícula, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento Legal: Con fundamento en los artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la <i>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave</i> ; numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los <i>Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas</i> , artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del <i>Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</i> . Motivación: Cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el cuidado en la integración y bienestar de la comunidad universitaria



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta No. 35/2025 9 de Octubre del 2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Secretaría Académica Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud Facultad de Bioanálisis

ACTA Consejo Técnico

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día veintitrés del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, se reunieron en la Secretaría de la Facultad de Bioanálisis los C. Mtra. Sandra Luz González Herrera, Directora; Dra. Ana Korina Díaz García, Secretaría de Facultad; Dra. Oret Montero Ruiz, Consejera Maestra; Mtro. Sergio Arturo González Ortiz, Catedrático; Dr. Omar Lagunes Merino, Catedrático; Dr. Carlos Arturo Gallardo Hernández, Catedrático e Irlanda Abigail Mora Rico, Consejera Alumna, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Bioanálisis, bajo el siguiente orden del día. *****

- Declaratoria del quórum legal. *****
- Atender oficio de la alumna **N1-ELIMINADO 1** matrícula **N2-ELIMINADO** 150 solicita la baja extemporánea de la Experiencia Educativa de Experiencia Receptoral, NRC 58937, correspondiente al periodo escolar vigente agosto 2025 – enero 2026, debido a que no cuenta con un director para su trabajo receptoral, ya que, quien fungía con ese cargo, ya no es académico de la facultad, por lo que incumpliría a lo solicitado en el estatuto de los alumnos vigente. Menciona que no acepta las propuestas de asignación de director, debido a los siguientes motivos: *****
 - a) El académico asignado no cuente con acceso al equipo de trabajo, reactivos, material de toma de muestra requerido para realizar este trabajo, así como no tener un espacio en donde se pueda llevar a cabo todo el procedimiento. *****
 - b) Actualmente se encuentra realizando su servicio social en la ciudad de Coatzacoalcos, ver., por lo tanto, se habían establecido ciertas fechas dentro de su cronograma para la parte experimental. **
 - c) Incumplir con las fechas de entrega establecidas por la docente de la experiencia educativa, por motivo de revisión, correcciones y propuestas por parte del nuevo director, considerando que cada académico trabaja sobre su propio criterio. *****

Todo lo anterior, con la finalidad de no presentar irregularidades en su trayectoria académica.*****

ACUERDOS:

Primero. Existe quórum legal para sesionar. *****

Segundo. Despues de analizar el oficio de solicitud de la alumna **N3-ELIMINADO 1** se autoriza solicita la baja extemporánea de la Experiencia Educativa de Experiencia Receptoral, NRC 58937, correspondiente al periodo escolar vigente agosto 2025 – enero 2026.***** No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta siendo las veinte horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.*****

Mtra. Sandra Luz González Herrera
Directora

Dra. Ana Korina Díaz García
Secretaria de Facultad



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Bioanálisis

ACTA Consejo Técnico

Dra. Oret Montero Ruiz
Consejera Maestra

Mtro. Sergio Arturo González Ortiz
Catedrático

Dr. Omar Lagunes Merino
Catedrático

Dr. Carlos Arturo Gallardo Hernández
Catedrático

Irlanda Abigail Mora Rico
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDPPSO

3.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."